

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. ALIMENTOS No. 202100484

De acuerdo con el escrito de CONTESTACIÓN de la demanda de ALIMENTOS para la niña SALOMÉ MORENO ROJAS promovida por ANGIE KATERINE ROJAS CHÁVEZ, presentada por el señor JORGE ANDRÉS MORENO, el Despacho lo tiene por **NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE.**

Así las cosas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 392 del Código General del Proceso, el Despacho, convoca a los señores ANGIE KATERINE ROJAS CHÁVEZ y JORGE ANDRÉS MORENO, a la audiencia de trámite para la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las etapas a que se contraen los numerales 5º a 9º del artículo 372 ibídem y se tendrán en cuenta las siguientes pruebas:

PEDIDAS POR LA DEMANDANTE

En cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles, déseles el valor que corresponda a:

DOCUMENTALES

- Registro civil de nacimiento de la niña SALOMÉ MORENO ROJAS.

TESTIMONIALES

Recíbese declaración sobre los hechos de la demanda a la señora

- ROCÍO BARRETO

PEDIDAS POR EL DEMANDADO

El demandado no solicitó práctica de pruebas.

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Que practicará la titular del Despacho a los señores ANGIE KATERINE ROJAS CHÁVEZ y JORGE ANDRÉS MORENO.

Háganse las citaciones pertinentes y recuérdese a las partes la importancia de asistir con sus testigos puntualmente y con documento de identificación en la fecha señalada, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA